

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6637 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, JUNIO 14 DE 1962.	Argentine SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 892.788
--	---------------------------	--------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7:30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 300, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8,911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar, en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados, en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quiecientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publican en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 62.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 100.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta una página " 180.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO LEY:

Nº 146 del 5/6/62.— Modifícase el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales, de distintas dependencias 2085

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 2987 del 5/6/62.—	Apruébase el certificado Nº 4, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta Capital	2085
" " " " 2988 " "	— Apruébase el certificado Nº 6, correspondiente a la Construcción de 120 viviendas en S. Martín y Olavarría, Salta, Capital	2085 al 2086
" " " " 2989 " "	— Apruébase varios certificados correspondiente a la obra "Ampliación Hospital Rosario de la Frontera"	2086
" " " " 2990 " "	— Ampliase partida a la Orden de Disposición de Fondos Anual	2086
" " " " 2991 " "	— Apruébase certificado Nº 2, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Carritos Salta—Capital	2086 al 2087
" " " " 2992 " "	— Apruébase certificado Nº 4, correspondiente a la Construcción de 39 viviendas en Salta—Capital	2087
" " " " 2993 " "	— Liquidada partida a la órde de la Dirección de Arquitectura de la Provincia	2087
" " " " 2994 " "	— Apruébase certificado Nº 15, correspondiente a la Construcción Hospital en Joaquín V. González	2087 al 2088
" " " " 2995 " "	— Apruébase certificado de Devolución de Póliza, correspondiente a la obra Construcción Galería Hospital Areñales	2088
" " " " 2996 " "	— Apruébase certificado Nº 7, correspondiente a la Construcción de 60 viviendas en Tartagal	2088
" " " " 2997 " "	— Apruébase certificado Nº 3, correspondiente a la Obra Refección y Ampliación Comisaría Tartagal	2088
" " " " 2998 " "	— Apruébase certificado Nº 2, correspondiente a la Obra Construcción de dos Pabellones en Hospital del Milagro.	2089
" " " " 2999 " "	— Recábase de la Sección Costos del Establecimiento Azucarero Salta, dependiente de la Dirección de Fabricaciones Militares, para que personal especializado proceda a una contabilización de cargos instruidas por decreto Nº 2785	2089
" " " " 3000 " "	— Ascíendese a Jefe del Departamento Contable de A.G.A.S. al Sr. Juan Carlos Valdiviezo.	2089
" " " " 3001 " "	— Autorízase el Director General de Inmuebles a suscribir contrato con el Sr. Carmelo Vega de Gral. Güemes.	2089
" " " " 3002 " "	— Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir contrato con el Sr. Vicente Saldaño de Hipólito Irigoyen, departamento de Orán.	2089 al 2090
" " " " 3003 " "	— Suspéndese en sus funciones a la Srta. Estela Aracelis López de la Dirección General de Rentas.	2090
" " " " 3004 " "	— Ampliase partida a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial	2090
" " " " 3005 " "	— Declárase cultivo permanente, mejoras sujetas a tasación las plantaciones de la vid, caña de azúcar, alfalfa, citrus a los fines del pago del impuesto inmobiliario	2090
" " " " 3006 " "	— Anúlase la promesa de venta dispuesta por decreto Nº 10316/51, a favor de la Srta. María Prieto de la Fuente.	2090
" " " " 3007 " "	— Por razones de servicio suspéndase las licencias reglamentarias de los Sres. Pedro Gueléb Raed y Werfil Tapia de la Dirección General de Rentas.	2090 al 2091
" " " " 3008 " "	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Alberto Ovidio González como Receptor de Rentas de Rosario de la Frontera	2091

PAGINAS

M. de Econ. de	3009 del 5 6 62.	Ampliase partida a las Ordenes de Disposición de Fondos a distintos Ministerios	2091
" " " "	3010 " "	Liquidase partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	2091
" " " "	3011 " "	Liquidase partida a favor de Tesorería General del Ministerio de Asuntos Sociales	2091
" " " "	3012 " "	Los Sres. Ministros ordenarán a sus Jefes de Repartición que toda vez que un agente dé parte de enfermo, sea visitado por el médico que corresponda, quién deberá constatar la procedencia de la ausencia al trabajo.	2091 al 2092
" " " "	3013 " "	Adscribese a la Secretaría General, diverso personal del Ministerio de Gobierno	2092
" " " "	3014 " "	Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	2092
" " " "	3015 " "	Dánse por terminada las funciones del Dr. Eduardo Kay Marshall, del servicio de Reconocimiento Médico de Policía.	2092
" " " "	3016 " "	Dánse por terminadas las funciones en Jefatura de Policía, del Sr. Luis Octavio Van Waalwayk Van Dorp por haber sido designado en Secretaría General de la Gobernación.	2092
" " " "	3017 " "	Déjase sin efecto las adscripciones de diverso personal de Jefatura de Policía, a distintas Reparticiones.	2092
" " " "	3018 " "	Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía.	2092
" " " "	3019 " "	Nómbrese por ascenso Director de Seguridad al Sr. Francisco Arroyo, de Jefatura de Policía.	2093
" " " "	3020 " "	Acéptase las renunciaciones de diverso personal de Jefatura de Policía	2093
" " " "	3021 " "	Apruébase decreto N° 314 62 dictado por la Municipalidad de la Capital	2093
" " " "	3022 " "	Asciéndese a diverso personal de Jefatura de Policía	2093
" " " "	3023 " "	Designase al Dr. Alberto Samame, del Servicio de Medicina Legal de Policía.	2093
" " " "	3024 " "	Insistese en el decreto N° 2654 62, por el cual se nombra al Sr. Brígido J. Zabalaeta (Coordinador de Asuntos Municipales).	2093 al 2094
" " Econ. "	3025 " "	Déjase sin efecto la promesa de venta, efectuada por decreto N° 12936 55 a favor del Sr. Juan B. Espinosa	2094
" " " "	3026 " "	Dánse por terminadas las funciones a diverso personal de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento.	2094
" " A. S. "	3027 " "	Congélanse las vacantes existentes en los distintos incisos del Anexo B— Ministerio A. Soc. y Salud Pública	2094
" " " "	3028 " "	Acéptase la renuncia presentada por el Director de Ira. Dr. Arne Hoygaard, Director del Interior.	2094
" " " "	3029 " "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que acuerda al Sr. Héctor C. Rossi, de la Escuela Pachi Gorriti de Rosario de la Frontera.	2094
" " " "	3030 " "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Gregorio Cruz.	2095
" " " "	3031 " "	Déjase sin efecto el ar. 2º del Decreto N° 2349 62, referente a la adscripción del Sr. Antonio Zambonini Dávila, a la Secretaría Gral. de la Gobernación.	2095
" " " "	3032 " "	Acéptase las renunciaciones presentadas, por diversos funcionarios del P. Ejecutivo	2095
" " Econ. "	3033 " "	Apruébase el certificado N° 6— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas, en Barrio Pa' que Tres Cerritos Salta.	2095

EDICTOS DE MINAS:

N° 11404	— s/p. Oscar Saravia Cornejo Expte. N° 3861-U.	2095
N° 11301	— s/p. Juan Carlos Uriburu — Expte. N° 3567-U.	2095 al 2096
N° 11125	— s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L. Expte. N° 3672-C.	2096
N° 11126	— s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L., Expte. N° 3671-C.	2096
N° 11332	— s/p. Leicar S.A. Expte. N° 3264-P.	2096 al 2097
N° 11335	— s/p. Gerald Wehmer — Expte. N° 3554-W.	2097

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11414	— Ministerio de Asuntos Sociales — Licit. Públ. N° 21.	2097
N° 11391	— Establecimiento Azufiero Salta — Lic. Pública N° 13 62.	2097
N° 11375	— Dirección Gral. Fabricaciones Militares-Licitación Pública N° 96 62	2097

EDICTOS CITATORIOS:

N° 11403	— s/p. Juan Marcelo Córdoba é Ignacio Diógenes Córdoba	2097
N° 11376	— s/p. María del Valle Flores.	2097
N° 11308	— S.P. Clarisa Sérrey de Figueroa Campero.	2097

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 11411	— De don Mohamed Jusif ó Pedro García	2097
N° 11402	— De doña Petrona Quipildor de Cruz	2097
N° 11401	— De don Pedro Ramón Pastore	2097
N° 11399	— De doña Isolina Romano de Rionda	2097
N° 11388	— De doña Isolina Romero de Ríos.	2098
N° 11387	— De don Primitivo Campeño	2098
N° 11382	— De don Julio Manuel Armifiana.	2098
N° 11380	— De don Alfredo Torrecillas Pardo.	2098
N° 11377	— De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2098
N° 11364	— De don Adolfo Liendo	2098
N° 11363	— De don Moisés Leonides Racodo.	2098
N° 11362	— De don Ludovico Erich Tempel ó Erick Tempel	2098
N° 11356	— De doña Juana Delgado.	2098
N° 11355	— De doña Isolina Romano de Rionda.	2098
N° 11354	— De don Raúl Tomás Marrupe.	2098
N° 11330	— De don Tomas Domingo Pastana.	2098
N° 11303	— De don Justo Herrera ó Justo Pastor Herrera.	2098
N° 11274	— De don Allering Parise.	2098
N° 11273	— De don Reymundo N. ó Reimundo Nabir Guzmán y Isabel ó Carmen Isabel Racodo de Guzmán.	2098

PAGINAS

Nº 11233	— De don Amado Nallar.....	2098
Nº 11232	— De don Amado Angel.....	2098
Nº 11218	— De don Vicente Amerise.....	2098
Nº 11214	— De don Clodomiro Rojas.....	2098
Nº 11184	— De doña Esperanza de Castro de Dominguez Molina.....	2098 al 2099
Nº 11180	— De don Luis Vega y Mañá Rodríguez de Vega.....	2099
Nº 11179	— De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro.....	2099
Nº 11178	— De doña Soledad Pérez de Martínez.....	2099
Nº 11177	— De doña Yamile Vitar de Cerlli y Florinda Cerlli.....	2099
Nº 11158	— De don Jorge Sadir.....	2099
Nº 11116	— De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató.....	2099
Nº 11100	— De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone.....	2099
Nº 11091	— De don Pedro Pepelnak.....	2099
Nº 11087	— De Corina Martínez.....	2099
Nº 11086	— De Francisco Adolfo Vidal Güemes.....	2099
Nº 11075	— De don Teodoro Popov.....	2099
Nº 11073	— De don Aurelio Miguel Reimundin.....	2099
Nº 11064	— De don Francisco Emilio Zimmer.....	2099
Nº 11052	— De don Julio Ernesto Velarde.....	2099
Nº 11045	— De don Michel David.....	2099
Nº 11035	— De don Victoriano Valdez.....	2099
Nº 11026	— De don Rosaura Caniza.....	2099
Nº 11022	— De don Cruz Paz.....	2099
Nº 11018	— De doña Genoveba Adela Zapata de Aguilar.....	2099
Nº 11008	— De don Luis Emeterio Salmoral.....	2099
Nº 11005	— De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López).....	2099
Nº 11004	— De don Roberto Valdez Vega.....	2099 al 2100
Nº 11002	— De don Juan Carlos Lopez.....	2100
Nº 10996	— De doña Luisa Sandri de Povoio.....	2100
Nº 10995	— De don Juan Héctor Martínez.....	2100
Nº 10994	— De don Natal Romero.....	2100
Nº 10993	— De don Juan Israel D'Jallad.....	2100

REMATES JUDICIALES:

Nº 11413	— Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Teófilo Parodi vs. Eduardo Jimenez.....	2100
Nº 11412	— Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Teófilo Parodi vs. Oscar Trejo.....	2100
Nº 11406	— Por Miguel Gallo Castellanos —juicio: Lerma S.R.L. vs. Vázquez Rey.....	2100
Nº 11405	— Por Miguel Gallo Castellanos —juicio: La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge Alfredo y Jorge Carmen.....	2100
Nº 11396	— Por Efraín Racioppi —juicio: Oliveros Manuel vs. Mamani Severiano.....	2100
Nº 11395	— Por Julio C. Herrera —juicio: Textiles Warper Córdoba S.R.L. vs. Villalba Roberto.....	2100
Nº 11394	— Por Julio C. Herrera —juicio: Marquez Juan S. vs. Houdrogianis N.....	2100
Nº 11393	— Por Julio C. Herrera —juicio: Alvarez Francisco vs. Barraza Juan C.....	2100 al 2101
Nº 11392	— Por Julio C. Herrera —juicio: Arjona Nicefora vs. Rodríguez Octavio.....	2101
Nº 11386	— Por Juan A. Martearena juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciriaco.....	2101
Nº 11385	— Por Arturo Salvatierra juicio: Antacle Azis vs. Chaile Carlos.....	2101
Nº 11384	— Por Arturo Salvatierra juicio: Deepwater Oil Rep Inc. vs. Rodríguez Luis Alberto.....	2101
Nº 11372	— Por Gustavo Bollinger juicio: Uria Carmen vs. Alberti Angel.....	2101
Nº 11366	— Por Efraín Racioppi juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano.....	2101
Nº 11357	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Ramirez José Antonio vs. Informativo del Norte S.R.L.....	2101
Nº 11359	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —juicio: Perí José vs. Cadu Juan Carlos.....	2101
Nº 11343	— Por Julio C. Herrera —juicio: Perez Rogelio Berio vs. Figueroa Raúl.....	2101
Nº 11341	— Por Julio C. Herrera —juicio: Astigueta Zulma Ruejas de vs. Astigueta Jorge.....	2101 al 2102
Nº 11340	— Por Carlos L. Gonzalez Rigau —juicio: Antonio Mena vs. Mañilde Cabezas.....	2102
Nº 11278	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Gerala Miguel Attá vs. Comp. de Explotación Forestal Rivadavia.....	2102
Nº 11261	— Por Miguel A. Gallo Castellano —juicio: Satala Naum Sabbaga vs. Ruiz y Lemos S.M.C.....	2102
Nº 11258	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Benito Telésforo.....	2102
Nº 11257	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Club Atlético Juventud Unida vs. Club Atlético Central Norte.....	2102
Nº 11253	— Por Martín Leguizamón —juicio: Sucesorio de Domingo García.....	2102
Nº 11250	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Nuemann H. vs. Rodríguez Elnos.....	2102
Nº 11246	— Por Carlos L. Gonzalez Rigau —juicio: Odicio Chalaba vs. Wlado R. Yerqui y Oscar Vilte.....	2102
Nº 11238	— Por Miguel A. Gallo Castellano —juicio: Ejecución Hipotecaria contra Mosca Luisa J. T. Coll de y Otros.....	2102 al 2103
Nº 11220	— Por Andrés Ilvento —juicio: Banco Nación Argentina vs. Norberto Zuñiga.....	2103
Nº 11083	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.....	2103

CITACIONES A JUICIO:

Nº 11400	— Declaratoria de Ausencia de Diógenes Catube.....	2103
Nº 11371	— Mena José Galo vs. García Miguel y Otros.....	2103
Nº 11265	— Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olber.....	2103
Nº 11234	— Pedro Alberto Varas vs. Isabel Teresa Wagner de Varas.....	2103
Nº 11201	— Nadima A. de Ochi vs. Sergio Ricardo Tamayo.....	2103
Nº 11150	— Gómez Braulio V. Farfán Eugenio, Farfán Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores.....	2103

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11410	— s/p. Adela Rueja de Ibarra.....	2104
Nº 11409	— s/p. Alberto Bazán.....	2104
Nº 11408	— s/p. Ibarra Adela Rueja de Margarita L. de Ruejas.....	2104
Nº 11407	— s/p. Bazán Alberto vs. Chepson Patoni.....	2104
Nº 11349	— s/p. Carlos Vaca y Otros.....	2104

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11067	— De: María Romero de Moya.....	2104
----------	---------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 11373 — Distribuidora Ricol, Roberto A. Collazo y Cía. Sociedad Comercial Colectiva. 2104

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11416 — Club Federación Argentina — Para el día 17 del corriente. 2104
 Nº 11415 — Centro de Residentes Catamarqueños — P. 2104
 Nº 11390 — Ingenio San Isidro S.A. — Para el día 24 de Julio de 1962. 2104
 Nº 11389 — Club Atlético San Martín — Para el día 1º de Julio de 1962. 2104
 Nº 11370 — L.A.C.I.S.A., para el día 22 de junio de 1962. 2104

FE DE ERRATAS:

De la edición Nº 6633 — Decreto Ley Nº 135 Boleta Nº 11368.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 146—A.

Salta, Junio 5 de 1962.

Visto el Decreto Ley Nº 45, de fecha 12 de marzo del año en curso, mediante el cual se aprueba el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y

Siendo necesario, en parte, efectuar modificaciones en el mismo, en su rubro "Gastos en Personal", de acuerdo a disposiciones impartidas, sobre estricta economía,

El Comisionado Federal Interino
 Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Modifícase, a partir del 1º de Junio del año en curso, el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en la parte correspondiente al Anexo E— Inciso 1— Item 1— "Gastos en Personal" —Partida Parcial a) 1— "Personal Administrativo y Técnico", suprimiendo y creando los cargos que seguidamente se detallan con las remuneraciones mensuales que fija el presupuesto en vigor:

Personal Administrativo y Técnico:

Suprimense los cargos de:

Oficial 3º — Inciso 4 (Polic. Reg. de Salta "San Bernardo").

Oficial 7º — Inciso 9 (Instituto de Endocrinología).

Secretario General de 1º — Inciso 3 (Departamento de Lucha Antituberculosa).

Oficial 2º Administrador — Inciso 3 (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Oficial 3º — Inciso 3 (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Oficial 7º — Inciso 1 (Ministerio).

Oficial Mayor — Inciso 1 (Ministerio).

Créanse los Cargos de:

Oficial 8º — Inciso 4 (Polic. Reg. de Salta "San Bernardo").

Auxiliar 3º — Inciso 9 (Instituto de Endocrinología).

Oficial 4º — Inciso 3 (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Oficial 6º — Inciso 3 (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Oficial 6º — Inciso 3 (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Auxiliar 4º — Inciso 3 — (Dpto. de Lucha Antituberculosa).

Auxiliar 3º — Inciso 1 (Ministerio).

Oficial 8º — Inciso 1 (Ministerio).

Art. 2º — El presente Decreto Ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estados en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Sométase el presente Decreto Ley a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
 AMERICO P. A. CAMERERA
 MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2987—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. Nº 1771—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66 — Sección G — Capital", emitido a fa-

vor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por la suma de \$ 309.416.42 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 4 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66 — Sección G — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por la suma de \$ 309.416.42 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 309.416.— m/n. (Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar dicha suma a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI — Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
 MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO Nº 2988—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. Nº 1766—62.

Visto que Dirección de la Vivienda

eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 1.342.868.79 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 6 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 1.342.868.79 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 1.242.869.— m/n. (Un Millón Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar dicha suma a sus beneficiarios contratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9 — Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 134.287.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado de obra aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 100.000.— m/n., en concepto de Anticipo por Acopio de Materiales.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y Archívese

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 2989—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 3703—61.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago los Certificados N° 1 Adicional y N° 1 Complementario, correspondientes a la Obra "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo — Rosario de la Frontera", emitido a favor del contratista Carlos Bombelli, por las sumas de \$ 25.722.62 y \$ 68.440.45 m/n.; y

—Considerando:

Que Dirección de Arquitectura de la Provincia ha dado cumplimiento a lo solicitado a fs. 27 por el Tribunal de Cuentas de la Contaduría General de la Provincia conforme surge del informe producido por su Departamento de Construcciones a fs. 28;

Que esta erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado, por lo que le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébanse los Certificados N° 1 Adicional y N° 1 Complementario, correspondientes a la Obra: "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo — Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Carlos Bombelli, por las sumas de \$ 25.722.62 m/n. y \$ 68.440.45 m/n.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 94.163.— m/n. a favor del contratista Carlos Bombelli, por el concepto antes expresado.

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma total de \$ 94.163.— m/n. (Noventa y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Carlos Bombelli, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso V — Parcial 1— Pago Deuda Atrasada — Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 2990—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 1575—62.

Visto este expediente por el que Contaduría General de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por Decreto Ley N° 63|62, aprobatorio del Plan de Obras Públicas vigente que amplía la partida "Actualización de Parcelas, Levantamiento y Revalúo en la Capital, Zona Rural

y Subrural de la Provincia", del Anexo H— Inciso II— Capítulo III —Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Fondos Provinciales, solicita la ampliación de la Orden de Disposición de Fondos Anual N° 197|62, recaída en Decreto N° 166|62;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Ampliase en la suma de \$ 1.700.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional), la Orden de Disposición de Fondos Anual N° 197|62.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 2991—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 1770—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la: "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76-79 Barrio Parque Tres Cerritos", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 149.003.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 2 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la: "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76-79 Barrio Parque Tres Cerritos", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 149.003.— m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 149.003.— m/n. (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Soler y Margalef S. R. L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI — Capítulo I— Título 5— Subtítulo A — Rubro Funcional II— Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2992—E.
Salta, Junio 5 de 1962.
Expte. Nº 1769—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la: "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66 —Sección G — Capital", emitido a favor del contratista ingeniero José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 225.773.98 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 4 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66 —Sección G — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 225.773.98 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 225.774.- m/n. (Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H Inciso VI — Capítulo I — Título 5 — Subtítulo A — Rubro Funcional II — Parcial 7 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales" del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública

DECRETO Nº 2993—E.
Salta, Junio 5 de 1962.
Expte. Nº 1806—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita el reintegro de las sumas invertidas en la ejecución de Obras Públicas durante el mes de Abril de 1962;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de m\$n. 3.019.068.— (Tres Millones Diecinueve Mil Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), en concepto de reintegro por las inversiones en la ejecución de Obras Públicas realizadas durante el mes de abril de 1962 y de acuerdo al siguiente detalle:

Fondos Nacionales	
Refeción de Escuelas S, I, I, I, 2, A, I, 9	\$ 1.257.316.—
Const. Esc. Primaria Embarcación S, I, I, 2, I, I, 10	3.000.—
Refec. Hospitales en Dptos. Varios H, I, I, 4, I, I, 10	26.749.—
Const. Hospital Colonia Santa Rosa H. I, I, 4, A, I, 15	7.060.—
Const. Hospital Joaquín V. González H. I. I. 4, A, I, 16	35.300.—
	<hr/>
	\$ 1.329.425.—

Fondos Provinciales	
Colegio Niños Huérfanos Cafayate H, I, I, I, D, I, 3	\$ 6.167.—
Const. Esc. 383 La Floresta H, I, I, 2, A, I, 2	32.858.—
Refec. Esc. en toda la Provincia H, I, I, 2, A, I, 9	2.140.—
Trabajos adicionales e imprevistos H, I, I, 2, A, I, 23	16.750.—
Const. Esc. Primaria en Pocitos H, I, I, 2, A, I, 25	34.821.—
Escuela Nac. Nº 315 en Orán H, I, I, 2, A, I, 26	3.000.—
Esc. Manualidades de Tartagal H, I, I, 2, B, I, 4	3.000.—
Esc. Manualidades de la Capital H, I, I, 2, R, I, 5	198.919.—
Const. 2 Pab. Hosp. del Milagro H, I, I, 4, A, I, 1	8.450.—
Refeción Hosp. del Milagro H, I, I, 4, A, I, 2	192.043.—
Refeción de Hospitales H, I, I, 4, A, I, 10	15.240.—
Hospital en Rosario de la Frontera H, I, I, 4, A, I, 13	1.312.—
Const. Hospital en Colonia Santa Rosa H, I, I, 4, A, I, 15	3.000.—
Const. Hospital de Cafayate H, I, I, 4, A, I, 20	2.950.—
Estación Sanitaria de Aguaray H, I, I, 4, E, I, 6	3.000.—
Refec. Centros Sanitarios H, I, I, 4, E, I, 16	1.991.—

Barrio Villa Las Rosas Capital H, I, I, 5, A, II, 34	41.800.—
Terminación de Barrios H, I, I, 5, A, II, 37	136.640.—
Refeción de Hostelerías H, I, I, 6, A, I, 4	14.007.—
Hotel Termas Rosario de la Frontera H, I, I, 6, A, I, 5	557.824.—
Estación Terminal de Omnibus H, I, III, 1, F, II, 1	45.190.—
Banco de Préstamo y A. Social H, I, III, 9, A, IX, 3	1.000.—
Suc. Banco Pcial. en Orán H, I, III, 9, A, IX, 4	1.980.—
Iglesia Parróquial San Carlos H, I, III, 10, E, III, 3	22.892.—
Refeción Edificios Religiosos H, I, III, 10, E, III, 4	47.691.—
Edificio de Los Tribunales H, I, III, 10, E, VI, 1, 2	120.870.—
Refeción Edificios Públicos H, I, III, 10, E, VI, 1	174.108.—
	<hr/>
	\$ 1.689.643.—

RESUMEN

Total Fondos Nacionales	\$ 1.329.425.—
Total Fondos Pcles.	1.689.643.—
	<hr/>
Total Comprometido	\$ 3.019.068.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2994 — E.
Salta, Junio 5 de 1962
Expediente Nº 1765, — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 15 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la: "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 266.346.23 m/n. Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 15 — Parcial Provisorio, de Obra, correspondiente a la "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contraista Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 266.346.23 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de pesos 246.346.— m/n. (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar dicha suma a su beneficiario contratista Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., en pago del certificado obra aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 16— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con cargo de reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 26.635.— m/n. en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado de obra aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de pesos 20.000.— m/n. por Acopio de Materiales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública.

DECRETO Nº 2995 — E.

Salta, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 1711 — 1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro — Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción Galería Hospital Arenales — Sec. 2a.", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 2.395.91 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro — Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción Galería Hospital Arenales — Sec. 2a.", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Pedro Ca-

protta, por la suma de \$ 2.395.91 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 2.396.— m/n. (Dos Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Pedro Caprotta, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales— Aporte Federal, con cargo reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública.

DECRETO Nº 2996 — E.

Salta, 5 de Junio de 1962.

Expediente Nº 1767 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 7 Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 523.403,08 m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 7 Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal", emitido por Dirección de Viviendas a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 523.403,08 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 523.403.— m/n. (Quinientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho, en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el ar-

tículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 52.340.— m/n. en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública.

DECRETO Nº 2997 — E.

Salta, 5 de Junio de 1962

Expediente Nº 1763 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Refección y Ampliación Comisaría Tartagal", emitido a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, por la suma de \$ 232.734,21 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Refección y Ampliación Comisaría Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, por la suma de \$ 232.734,21 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de pesos 232.734.— m/n. (Doscientos Treinta y Dos Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta proceda a cancelar dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Arturo Moyano, en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo D— Rubro Funcional III— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior; Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 23.273.— m/n. en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2998 — E.

Salta, 5 de Junio de 1962

Expediente N° 1690 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro", emitido a favor del contratista Ingeniero Walter E. Lerario, por la suma de \$ 236.991,49 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 2 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 236.991,49 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 236.991 m/n. (Doscientos Treinta y Seis Mil Novecientos Noventa y un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Walter E. Lerario, en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior y con imputación, al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, el Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 23.699.— m/n. en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 2999 — E.

Salta, Junio 5 de 1962

Visto lo solicitado por el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una contabilización de los costos de los cargos emergentes de las situaciones instruidas originadas por decreto N° 2785 del 29 de mayo y resolución N° 215 de este Ministerio de igual fecha,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1° — Recábase de la Sección Costos del Establecimiento "Azufretero Salta, dependiente de la Dirección General de Fabricaciones Militares, para que personal especializado proceda a la inmediata estimación de los cargos a formular de acuerdo al juicio de responsabilidad que se instruye en Contaduría General en relación con el expediente N° 1871|1962.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3000 — E.

Salta, 5 de Junio de 1962

Atento a las necesidades del servicio.

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1° — Ascíendese a Jefe del Departamento Contable de la Administración General de Aguas de Salta al actual Jefe de División Contable de la misma, señor Juan Carlos Valdiviezo, a partir de la fecha del presente decreto y con la asignación que para dicho cargo fija el presupuesto general de gastos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3001 — E.

Salta, 5 de Junio de 1962

Expediente N° 1002 — 1962

Visto estas actuaciones en las que el señor Carmelo Vega, con domicilio en Santa Rita del pueblo de General Güemes, departamento del mismo nombre, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda, conforme a disposiciones de la ley 1338; y

CONSIDERANDO

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda propia;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1° — Autorízase al Director Ge-

neral de Inmuebles a suscribir con el señor Carmelo Vega — M. I. N° 3.944.017 — el antecrédito de venta correspondiente a la parcela 26 (Ex 14a.) manzana 25 — Sección B — Catastro 789, ubicada en la localidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, con una superficie de 620 metros cuadrados, al precio de \$ 20.207.— m/n. (Veinte Mil Doscientos Siete Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los decretos Nos. 4681|56 y 551|58.

Art. 2° — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3002 — E.

Salta, 5 de Junio de 1962

Expediente N° 589 — 1962

Visto estas actuaciones en la que don Vicente Saldaño solicita se le venda una parcela fiscal ubicada en el pueblo Hipólito Irigoyen (departamento Orán) conforme a disposiciones de la ley 1339 para edificar en ella su vivienda familiar; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda propia;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1° — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Vicente Saldaño — M. I. Número 7.254.953 — con domicilio en el Ingenio San Martín — Tabacal — (Dpto. Orán), el antecrédito de venta correspondiente a la parcela 2 — manzana 37 — catastro 5378 del pueblo de Hipólito

lito Irigoyen, departamento de Orán, con una superficie de 571,56 metros cuadrados, al precio de \$ 4.927,— m/n. (Cuatro Mil Novecientos Veintisiete Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por decreto Nos. 4681|56 y 551|58, quedando sujeta a la aprobación de la Comisión de Zonas de Seguridad.

Art. 2º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pasen las presentes actuaciones a Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a los fines consiguientes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3003 — E.
Salta, 5 de Junio de 1962.
Expte. Nº 1696 — 1962.

Visto la resolución Nº 817 dictada por el Tribunal de Cuentas con fecha 22 del corriente mes de mayo en los expedientes de Contaduría General números 3427—L—62 y 4141—L—62,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Suspéndese en sus funciones a la auxiliar 7a. de la Dirección General de Rentas señorita Estela Aracelis López a partir de la notificación del presente decreto y el término que duren las actuaciones aclaratorias de la situación planteada en los expedientes referenciados precedentemente.

Art. 2º — Si de la substanciación de ellas surge fehacientemente la falsedad del título profesional invocado, la suspensión establecida en el artículo anterior, se transformará automáticamente en exoneración.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3004 — E.
Salta, Junio 5 de 1962.
Expte. Nº 1714—62.

Visto estos actuados en los que se gestiona la ampliación de los fondos de la Caja Chica, asignada a la Dirección de Aeronáutica Provincial, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Amplíense en \$ 50.000,— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), más el importe autorizado por Decreto Nº 21055, en concepto de Caja Chica a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 37 queda ampliada en la suma de \$ 50.000.— m/n.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3005 — E.
Salta, Junio 5 de 1962.
Expte. Nº 628—62.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección General de Inmuebles solicita se incluya, conforme a lo dispuesto por Ley 3363|59, como mejoras sujetas a tasación la vid, caña de azúcar, alfalfa y citrus, a los fines del pago del impuesto inmobiliario;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Decláranse cultivos permanentes a incorporarse como mejoras sujetas a tasación, las plantaciones de la vid, caña de azúcar, alfalfa y citrus, a los efectos de la aplicación del artículo 113 del Código Fiscal modificado por Ley 3363 del 30 de enero de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3006 — E.
Salta, Junio 5 de 1962.
Expte. Nº 2633—61.

Visto estas actuaciones en las que la señora Argentina Casimira Gutiérrez Vda. de Ojeda, con domicilio en la localidad de Salvador Mazza, departamento de San Martín, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda, conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338; y

—Considerando:

Que la parcela individualizada por la recurrente ha sido adjudicada mediante Decreto Nº 10316|51 a favor de la Sra. María Prieto de la Fuente, quien a pesar del tiempo transcurrido no ha saldado el importe del precio de su venta, no formalizó convenio alguno, ni edificó dentro de los términos establecidos,

circunstancias que, anulan automáticamente dicha promesa de venta de acuerdo a disposiciones legales sobre la materia;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendida en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Anúlase la promesa de venta dispuesta por Decreto Nº 10316|51 a favor de la señora María Prieto de la Fuente.

Art. 2º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señora Argentina Casimiro Gutiérrez Vda. de Ojeda, L. C. Nº 9.475.245, el antecontrato de venta correspondiente a la Parcela 5— Manzana 45— Catastro Nº 3803 de la localidad de Salvador Mazza, departamento de San Martín, con una superficie de 593,75 metros cuadrados, al precio de \$ 11.371,— m/n. (Once mil Trescientos Setenta y Un Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 4681|56 y 551|58.

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3007 — E.
Salta, Junio 5 de 1962.
Expte. Nº 1431—62.

Visto lo solicitado por Dirección General de Rentas,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Por razones de servicio, postérganse las licencias reglamentarias correspondientes al período 1961|1962 de los señores Pedro Gueleb Raed y Werrfil Tapia, Subdirector y Oficial 6º (Verificador) de la Dirección General de Rentas, respectivamente, quedando por

tanto excluidos de las disposiciones del artículo 4º del Decreto-Acuerdo N° 10113/59.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3008—E.
Salta, Junio 5 de 1962.
Expte. N° 2425—61.

Visto lo solicitado por Dirección General de Rentas,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Dánsese por terminadas las funciones del señor Alberto Ovidio González como Receptor de Rentas del Departamento de Rosario de la Frontera.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3009—E.
Salta, Junio 5 de 1962.
Expte. N° 1815—62.

Visto este expediente por el que Contaduría General de la Provincia solicita, de conformidad al Art. 30º y concordantes de la Ley de Contabilidad en vigor y en virtud a las modificaciones introducidas en el presupuesto en vigor por Decretos-Leyes Nos. 89, 91, 94, 95, 100 y 101/62, se amplíen los importes de las Ordenes de Disposición de Fondos emitidas para el rubro "Gastos en Personal" de los distintos Ministerios;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Amplíense en la forma, monto y proporción que a continuación se detallan, las Ordenes de Disposición de Fondos emitidas para el rubro "Gastos en Personal", correspondientes a los siguientes anexos:

- Anexo B, Inciso I, Item
1, O.D.F. 93, Dto. 21213 \$ 311.613.—
- Anexo C, Inciso I, Item
1, O.D.F. 74, Dto. 21194 " 78.489.—
- Anexo D, Inciso I, Item
1, O.D.F. 89, Dto. 21209 " 53.137.—
- Anexo E, Inciso I, Item
1, O.D.F. 166, Dto. 77 " 13.081.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3010—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 1814—62.

Visto este expediente en el que corren agregadas para su pago facturas Nos. 2360, 2361 y 2365, presentadas por el Instituto Provincial del Seguro en concepto de Póliza Flotante por liquidación del premio de responsabilidad civil por la cobertura de este riesgo del personal de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, la suma de m\$n. 23.497.— (Veintitres Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectiva la factura por el concepto arriba indicado, con imputación al Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 35— Orden de Disposición de Fondos N° 97, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

Proveedor	Ord. C. N°	Fecha	T O T A L
Beta, Laboratorios	4435	31—10—61	21.250.—
Del Plata, Droguería	3794	28—9—61	32.117.—
Erovnie, Química	3851	2—10—61	3.540.—
Geigy, Argentina	3778	28—9—61	1.500.—
Langer, Martín	4269	31—10—61	42.125.—
Lutz, Ferrando y Cia.	4235	31—10—61	9.000.—
Lutz, Ferrando y Cia.	4091	25—10—61	1.441.—
La Química	3775	28—9—61	45.433.—
Organón, Argentina	4338	31—10—61	25.400.—
Ocefa, Laboratorios	3531	8—9—61	2.509.—
Suizo, Argentina S. R. L.	4286	31—10—61	6.636.—
Suizo, Argentina S. R. L.	4286	31—10—61	9.210.—
Suizo, Argentina S. R. L.	4286	31—10—61	15.945.—
Sintyal, Chemotécnica	3772	28—9—61	10.400.—
Tarazi, Droguería	4378	31—10—61	35.342.—
T o t a l			261.848.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3012 — E.
SALTA, Junio 5 de 1962

—VISTO el control que se ha realizado en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas respecto del personal que dio parte de enfermo el día 11 de mayo; y

DECRETO N° 3011—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 1812—62.

Visto este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se liquide a su favor la suma de \$ 261.848.— m\$n., destinada a la cancelación de las facturas que corren agregadas a estos obrados y que oportunamente fueran comunicadas a Contaduría General a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos", Ejercicio 1960/61:

Por ello, y atento a lo informado por la citada repartición a fs. 69,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 261.848.— m\$n. (Doscientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa proceda a hacer efectivo a sus beneficiarios el importe de las facturas que a continuación se detallan, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos — Ejercicio 1960/1961 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

—CONSIDERANDO:

Que al realizarse tal control el 80 % del personal no pudo justificar su ausencia al trabajo, por lo que fué sancionado;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Los señores Ministros ordenarán a sus Jefes de Repartición que toda vez que un agente dé parte de enfermo, sea visitado por el médico que corresponda, quien deberá constatar la procedencia de la ausencia al trabajo.

Art. 2º. — Deberá exhortarse asimismo al personal para evitar las serevas sanciones que se impondrán por inasistencias injustificadas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO

MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3013 — G.
SALTA, Junio 5 de 1962

—ATENTO las necesidades de servicio,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º. — Adscribese a la Secretaría General de la Intervención Federal, a los choferes del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señores RAUL NICOLAS FRIAS y EDUARDO ALIEM.

Art. 2º. — Adscribese al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a los choferes del Senado de la Provincia, señores SEFERINO T. RODRIGUEZ y HERIBERTO REYES.

Art. 3º. — Adscribese a la Secretaría General de la Intervención Federal, la Eula MERCURY —Motor EBE 9425—B, del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y a esa Secretaría de Frutado, el KAISER CARABELA —Motor Nº 6018874 — Moledo 1958, del H. Senado de la Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3014 — G.
SALTA, Junio 5 de 1962
Expediente Nº 6817/62

—VISTO las notas Nros. 619, 621, 633 y 624 del mes en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha que tome servicio en la Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla:

- a) Al señor Demetrio Dimitropulos (Clase 1941 M. I. Nº 7.258.073 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1843), en reemplazo de don Anatao Riquelme, quién fué dejado cesante;
- c) Al señor Enrique Vargas (Clase 1946 M. I. Nº 7.259.974 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1855) en reemplazo de don Alberto Ramón Villafañe, quién fué dejado cesante;
- ch) Al señor Oscar Alfredo Vargas (Clase 1940 M. I. Nº 7.253.070 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor (P. 1833) del Personal de Suministros, en reemplazo de don Luis Ernesto Gallo, quién fué dejado cesante;
- d) Al señor Ambrosio Vicente L'amo (Clase 1939 M. I. Nº 7.252.008 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor — (P. 184) del Personal de Suministros, en reemplazo de don Miguel Héctor Lens, quién fué dejado cesante.
- e) Al señor Esteban Peralta (Clase 1947 M. I. Nº 7.260.151 D. M. 63) en el cargo de Ayudante 9º — (P. 276) del Personal del Taller Mecánico y Garage, en reemplazo de don Hugo Genaro Fiori, quién renunció.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 3015 — G.
SALTA, Junio 5 de 1962
Expediente Nº 6756/62

—VISTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 614 de fecha 1º de junio del año en curso;

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º. — Dénse por terminadas las funciones desde el día 1º junio del año en curso, al auxiliar 1º (Médico Ayudante F. 2108/P. 27) doctor EDUARDO KAY MARSHALL, del Servicio de Reconocimiento Médico de Policía por razones de mejor servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO

MARIO E. CABANILLAS

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3016-G.
SALTA, 5 de junio de 1962.
Expediente Nº 6752/62

VISTO la nota nº 610 de fecha 31 de mayo en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º. — Dánse por terminadas las funciones del Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (L. 311/P. 819) de la Policía — adscripto a la Secretaría General de la Intervención Federal, señor LUIS OCTAVIO VAN WAALWAYK VAN DOORN, a partir del día 1º de junio del año en curso; y en virtud de haber sido designado en el Presupuesto de la citada Secretaría General.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3017-G.
SALTA, 5 de junio de 1962.
Expediente Nº 6700/62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota nº 581 de fecha 23 de mayo del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Déjense sin efecto las adscripciones de personal de Jefatura de Policía a distintas reparticiones que a continuación se especifican:

- a) MARIA YAMILE HALUSCH, ayudante mayor (Agente P. 1890) al Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación por decreto nº 9.418 de fecha 30-10-59.
- b) ESTHER ROSA APAZA, ayudante mayor (Agente P. 1816) a la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera" por decreto nº 16.998 de fecha 22-III-61.

c) LIDIA ISABEL WUSCOVI, ayudante mayor (Agente (P. 2268) a la Dirección General del Registro Civil por decreto nº 20.598 de fecha 31-X-61.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3018-G.
SALTA, 5 de junio de 1962.
Expediente Nº 6751/62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nros. 602 y 611 de fechas 28 al 31 de mayo del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Déjase cesante, desde el día 1º de junio del año en curso en Jefatura de Policía al siguiente personal:

- a) SEVERO SANCHEZ, ayudante mayor (Agente F. 2216) de la Comisaría de Chachapoyas por infracción al artículo 1162º inciso 6º del Reglamento General de Policía.
- b) ALBERTO RAMON VILLAFANE, ayudante mayor (Agente F. 3640/P. 1855) de la Comisaría de Rosario de la Frontera por ser reincidente en infracción al artículo 1162º inciso 8º del Reglamento General de Policía.
- c) LEONARDO SEVERO TORRES, ayudante mayor (Agente F. 3064 P. 1983) de la Comisaría de Rosario de la Frontera por ser reincidente en infracción al artículo 1162º inciso 8º del Reglamento General de Policía.
- ch) FRANCISCO MENDUIÑEZ, ayudante mayor (Agente 3346/P. 2178) de la Comisaría de Rosario de la Frontera por ser reincidente en infracción al artículo 1162º inciso 8º del Reglamento General de Policía.
- d) FELIX ROBERTO ORELLANA, ayudante mayor (Agente F. 1592/P. 1766) de la Comisaría de Rosario de la Frontera por ser reincidente en infracción al artículo 1162º inciso 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3019-G.
SALTA, 5 de junio de 1962.
Expediente Nº 6753/62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota nº 616 de fecha 1º de junio del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Nómbrase, por ascenso Director de Seguridad en Jefatura de Policía, al actual Sub-Director de la misma (Inspector General) don FRANCISCO ARROYO, desde el día 16 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese

F. G. TORANZO MONTERO

MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3020-G.

SALTA, 5 de junio de 1962.

Expediente N° 6754/62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota n°s. 603, del 31-V; 604, 605, 606 y 607 del 30-V; 609, del 31-V-62;

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Acéptase las renunciaciones presentadas en Jefatura de Policía por el siguiente personal.

- DR. MAHMOUD MELIPE HALUSCH, auxiliar 1° (Médico Ayudante P. 29) del Servicio de Medicina Legal, desde el 1° de junio del año en curso.
- DANIEL DORADO, ayudante mayor (Agente F. 3466[P. 2288]) de Intendencia de Cuartel desde el 1° de junio del año en curso.
- RAMÓN CLODOMIRO CARDENAS, ayudante mayor (Agente F. 3886[P. 1594]) de la Policía Caminera, desde el 1° de junio del año en curso.
- CARLOS BRIZUELAS, ayudante mayor (Agente F. 3760[P. 3318]) de la Sección Orden del día, desde el 30 de mayo del corriente año.
- JOSE ROJAS, auxiliar 6° (Cab. F. 719[P. 988]) de la Comisaría de Corrillos, desde el día 1° de junio del año en curso, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
- ANTONIO CRUZ SANDOVAL, ayudante mayor (Agente F. 3684[P. 2351]) de la Comisaría de Ofán, desde el día 1° de junio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3021-G.

SALTA, 5 de junio de 1962

Expediente N° 6766/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Intervención de la Municipalidad de la ciudad-capital en nota n° 499 de fecha 4 de junio del año en curso, solicita se apruebe el decreto n° 319, dictado por la misma, Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el decreto n° 319 de fecha 31 de mayo del año en curso, dictado por la Intervención de la Municipalidad de la ciudad-capital, por el que se establece a partir del día 1° de junio del corriente año una sobreasignación de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.000.— m/n.) para los profesionales universitarios que desempeñen cargos en la misma con un horario de cinco horas como mínimo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3022-G.

SALTA, 5 de junio de 1962.

Expediente N° 6749/62.

VISTO la nota n° 613 de fecha 31 de mayo p.pdo., elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Ascíendese a partir del día 1° de junio del presente año, al personal de la Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla:

- Al grado de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 819) al actual Ayudante Mayor — Agente (F. 3193[P. 1979], Clase 1938-M. I. N° 7.247.140, D. M. 63, señor GUILLERMO ALBINO ALBARRACIN, en reemplazo de don Luis Octavio Van Waalwyk Van Doorn, a quien se le dieron por terminadas las funciones.
- Al grado de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 822) al actual Ayudante Mayor — Agente (F. 3664[P. 1479], Clase 1838, M. I. N° 7.247.032, D. M. 63, señor MARIO BERNAL CORONEL, en reemplazo de don Julio Horacio Colombres, quien fue dejado cesante.
- Al grado de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 845) al actual Ayudante Mayor — Agente (F. 2110[P. 1522], Clase 1932, M. I. N° 7.227.431, D. M. 63, señor CARMEN JESUS GALLARDO, en reemplazo de don Santos Nicamor Chacabuco, cuya designación fue dejada inefectiva.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3023-G.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 6748-62.

Visto la Nota N° 608 de fecha 31 de mayo p.pdo., elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Designase a partir de la fecha que tome servicio en el cargo de Auxiliar 1° — Médico Ayudante (P. 29), del Servicio de Medicina Legal de la Policía, al Dr. Alberto Samame (M. I. N° 7.244.466 — Clase 1937 — D. M. 63), en reemplazo del Dr. Mahmoud Felipe Halusch, quien renunció.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3024-G.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 6799-62.

Vista la observación legal formulada por Contaduría General de la Provincia en su condición de "Tribunal de Cuentas" al Decreto N° 2.654 de fecha 18 de mayo del año en curso (Art. 2°),

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N° 2.654 de fecha 18 de mayo del año en curso, (artículo

2°), por el cual se nombra oficial principal (Coordinador de Asuntos Municipales) al señor Brígido José Zavaleta, clase 1908 — M. I. N° 3.938.442—, a partir de la fecha que se haga cargo de su función.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3025-G.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 1261-62.

Visto este expediente por el que la señorita Olimpia González con domicilio en calle General Paz N° 348 de esta ciudad, solicita se le adjudique en venta la parcela 16 de la manzana 71 b) — Sección G— Catastro N° 30.264 del Departamento de la Capital, con destino a la construcción de su vivienda propia, conforme a disposiciones de la Ley N° 1338; y

—Considerando:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el anterior adjudicatario don Juan B. Espinosa a quien se le prometió en venta dicha parcela por Decreto N° 12.936/55, es moroso desde el año 1959, de acuerdo al informe del Banco de Préstamos y Asistencia Social, en el pago de las cuotas, produciendo su caducidad;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles y que sus recursos económicos son limitados; que ha llenado todos los requisitos exigidos por la ley y no se registra ningún otro pedido sobre la misma parcela;

Por ello, atento a lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Déjase sin efecto la promesa de venta de la parcela 16 — manzana 71 b) — Sección G— Catastro N° 30264 del Departamento de la Capital, efectuada por Decreto N° 12.936/55 a favor del señor Juan B. Espinosa.

Art. 2° — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señorita Olimpia González, L. C. N° 9.465.247, domiciliada en General Paz N° 348 de esta ciudad, el antecrédito de venta correspondiente a la Parcela 16 — Manzana 71 b) — Sección G— Catastro N° 30264 de la capital, con una superficie de 250 mts.2, al precio de \$ 13.157.— m/n. (Trece Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 4681/56 y 551/58.

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 3026—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. Nº 1479—62.

Visto que la Comisión Liquidadora solicita dar por terminadas las funciones de dos Auxiliares 4º de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento, en razón de haber sido designados por Decreto Nº 1967 de fecha 3 de abril último en la Dirección Provincial del Trabajo, donde venían prestando servicios hasta esa fecha en calidad de adscriptos.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Dánsese por terminadas las funciones de los Auxiliares 4º de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento señores Antonio Viviani y Antonio María Martinelli, con anterioridad al 1º de marzo ppdo., en mérito a lo informado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 3027—A.

Salta, Junio 5 de 1962.

Teniendo en cuenta las enormes dificultades económicas que debe afrontar este Gobierno obligándoles a un estricto plan racional debiendo atender las reales necesidades en materia de designación de Personal; y

—Considerando:

Que en los distintos Incisos del Anexo E— Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, existen vacantes de personal que pueden congelarse, a efectos de poder equilibrar en parte el Presupuesto asignado para el Ejercicio Financiero 1961|1962, reduciéndose en consecuencia las erogaciones de "Gastos en Personal";

Por ello y atento a lo dispuesto en Memorándum Nº 226 y a lo manifesta-

do por Dirección de Administración del Ministerio de rubro,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Congélanse, a partir de la fecha del presente decreto, las vacantes existentes en los distintos Incisos del Anexo E— Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, referente a las erogaciones, en el Item I— Gastos en Personal— del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1961|1962.

Art. 2º — Todas las vacantes que se produzcan en el futuro, al aceptarse las renunciaciones o dejarse vacante dichos cargos, se deberá determinar en cada caso que esas vacantes quedan congeladas, a excepción de los cargos previstos para Profesionales y que por razones de servicio y de imprescindible necesidad deban ser cubiertos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3028—A.

Salta, Junio 5 de 1962.

Visto la renuncia presentada por el Dr. Arne Hoygaard, al cargo de Director de 1º, Director del Interior;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — P. Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Arne Hoygaard, al cargo de Director de 1º, Director del Interior, a partir de la fecha del presente decreto y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Públicas

DECRETO Nº 3029—A.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. Nº 2488—R—62 (Nº 3251|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde la señora María Antonia Ossola de Rossi en su carácter de Curadora Provisional del señor Héctor Carlos Rossi, solicita para éste, beneficio de jubilación por incapacidad; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante certificado médico obrante a fs. 5 se comprueba que el señor Héctor Carlos Rosís se encuentra incapacitado en forma permanente para el desempeño de sus tareas habituales;

Que por informe de Sección Computos de fs. 11 y 12, se comprueba que el señor Rossi

cuenta con una antigüedad en el Consejo General de Educación de la Provincia, calculada al 8 de diciembre de 1960 fecha de su cesación en las funciones, durante 11 años 8 meses y 6 días, y una edad a dicha fecha de 30 años, 8 meses y 15 días, situación que de acuerdo a la incapacidad que padece, le da derecho a la obtención de un beneficio de jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 Inc. a) del Decreto Ley 77|56:

Que la señora María Antonia Ossola de Rossi, acredita su carácter de Curadora Provisional, mediante Curatela otorgada por el Juzgado de 1º Instancia, Civil y Concursal, 5º Nominación;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 31 Inc. a) del Decreto Ley 77|56, Ley 3338 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2|6—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de abril de 1962, que acuerda al ex-Celador de la Escuela "Puchi Gorriti" de Rosario de la Frontera, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señor Héctor Carlos Rossi —M. I. Nº 7.215.984—, el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 Inc. a) del Decreto Ley 77|56.

La que se hará efectiva a la señora María Antonia Ossola de Rossi, en su carácter de Curadora Provisional del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3030 — A.

SALTA, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 2500—G—62 (Nº 721|62 y 4073 |60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución Nº 293—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por el señor Gregorio Cruz; y

—CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 30 de abril de 1962, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 61 años, 4 meses y 6 días de edad y 30 años, 6 meses y 5 días de servicios, que le dan derecho a la jubilación ordinaria establecida en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 77|56:

Por ello, atento al cuadro jubilatorio en forma de fojas 11 a 13, a las disposiciones del Decreto Ley Nº 77|56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro, a fijas 17,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 2—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 3 de mayo de 1962, que acuerda la jubilación ordinaria al señor GREGORIO CRUZ M. I. Nº 3.923.031.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3031 — A.

SALTA, Junio 6 de 1962

—VISTO el Decreto N° 2439, de fecha 7 de mayo del corriente año, mediante el cual y por su art. 2° se adscribe al Oficial Principal —Administrativo Técnico del Inciso 19 señor ANTONIO I. ZAMBONINI DAVIES, a la Secretaría General de la Intervención Federal, donde se le asignarían funciones, las cuales ya han sido cumplidas:

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Déjase sin efecto el art. 2° del Decreto N° 2439 de fecha 7 de mayo del corriente año, por el cual se adscribe a la Secretaría General de la Intervención Federal, al Oficial Principal —Administrativo Técnico del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señor ANTONIO I. ZAMBONINI DAVIES, y déjase establecido que el mismo pasará a desempeñarse con la misma categoría a la Subsecretaría de Asuntos Sociales.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICÓ P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3032 — G.

SALTA, Junio 6 de 1962

—VISTAS:

Las renunciaciones interpuestas,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los funcionarios que a continuación se detallan, dándoseles las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados

- Señor Coronel don JOSE HORACIO GUILLERMON, al cargo de Secretario General de la Intervención Federal.
- Señor MANUEL ADOLFO DEAZ SERRER, al cargo de Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.
- Señor Doctor HECTOR MENDILAHARZU, al cargo de Subsecretario de Economía del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.
- Señor Ingeniero JOSÉ MARIA DURAN, al cargo de Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.
- Señor SIMEON LIZARRAGA, al cargo de Subsecretario de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.
- Señor doctor ÓSCAR ADOLFO DAVIDS al cargo de Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.
- Señor Teniente Coronel don JUAN CARLOS MONTALDI, al cargo de Jefe de Policía.

Art. 2° — El presente decreto será referendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Economía, Finanzas y Obras Públicas y Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS
MARCELO HUGO GILLY
AMERICÓ P. A. CAMPORA

Es copia:

M. MIRTEA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3033 — E.

Expediente N° 1768/62.

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1— Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 Barrio Parque Tres Cerros", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 142.907,13 mln.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 1— Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 Barrio Parque Tres Cerros" emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 142.907,13 mln.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Habilidadación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 142.907.— mln. (Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Soler y Margalef S.R.L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Farcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales" del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 11404 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia presentada por el Señor Oscar Saravia Cornejo en Expediente Número 3864—S el día Diecinueve de Julio de 1961 a Horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —tendrá como punto de partida (P.P.) el Mojón esquinero de la propiedad de Chiesa, un hierro en forma de "Y" y se mide 5.000 metros de este a oeste azimut 275°, 4.000 metros de este a este azimut 275°, 4.000 metros de este a este azimut 95° para cerrar la superficie 4.000 azimut 185° hasta el punto de partida, solicita.

El P. P. Mojón esquinero Nor—Este de la citada propiedad Suc. Chiesa, colindante con la propiedad de P. Gavazzi.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, abril 10 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo esta-

blecido por el art. 25 del Código de Minería.—

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Ernesto Samán.— Juez Interno de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 15 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario de Minas Int.

e) 14 al 29/6/62

N° 11301 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIBURU EN EXPEDIENTE NUMERO 3567-U EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el mojón 6 de la mina "Socompa", del cual dista el punto de partida (PP) 440 mts. Norte 45°35' Oeste, desde allí se medirán 700 mts. az. 314°25'; 4.000 mts. az. 224°25'; 5.000 mts. az. 134°25' 4.000 mts. 44°25' y finalmente 4.300 mts. az. 314°25'; cerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 15 hectáreas a la mina La Portefa, expte. 1681-R-49 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Salteña, expte. n° 2834-U-36, estando la superficie libre restante comprendida en la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, abril 23 de 1962.—

Dr. RODOLFO J. URTUBEY

Secretario Int.

e) 4 al 16-6-62

N° 11225 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de manganeso; mina denominada "QUEVAR II" ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. en expediente número 3672-C, el día veintitrés de diciembre de 1960 a horas nueve y treinta y cinco minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Visual al mojón Cerro Lari 51°14'; al mojón Tuzule 87°00'; al Quevar 135°45' y al mojón del Cerro Cauchari 3°30'.— El punto de Manifestación de Descubrimiento se ha señalado con un mojón de piedra.— Inscripta gráficamente la presente manifestación de descubrimiento, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, abril 26 de 1962.— Conforme lo establece el art. 116 del Código de Minería, regístrese esta manifestación de descubrimiento en el "Registro de Minas" y publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código citado. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo en esta caso, al señor

Fiscal de Gobierno en su despacho.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra-Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, mayo 14 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY.

Secretario Interino

e) 24/5, 4 y 14/6/62

Nº 11226 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de manganeso; mina denominada "QUEVAR" ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. El día veintitrés de diciembre de 1960 a horas nueve y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia un mojón de piedra señalado en el plano adjunto P.R., determinan las siguientes visuales: Al mojón del Lari 51°40'; al mojón del Tuzgle 67°20'; al Quevar 137°20'; al Quironcolo 173°50'.— Desde el mismo punto de referencia P.R. se miden 260 m. con azimut 347°00' para llegar al Punto de Manifestación P.M. de descubrimiento de esta mina.— Inscripita gráficamente la presente manifestación de descubrimiento, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, por lo tanto se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, abril 26 de 1962.— Conforme lo establece el art. 118 del Código de Minería, regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas y publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo en este caso, el señor Fiscal de Gobierno en su despacho.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra-Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, 11 de mayo de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario Interino

e) 24/5, 4 y 14/6/62

Nº 11332 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

— Señor Juez de Minas Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3264.— P. mina Pablito, a V.S. digo:

Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y reconocimiento de todo el espesor del manto ferrífero y puesto de manifiesto una dirección Este — Oeste, una inclinación de 15° al Norte y una potencia de 8 ms. del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias que se designan con los nombres de Pablito 1 y Pablito 2 teniendo en cuenta la inclinación del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.

Dichas pertenencias que se designan con los nombres de Pablito 1 y Pablito 2 teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 75° respecto a la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes:

Pertenencia Pablito 1: — Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde se mide 120 mts. al Oeste hasta el punto de partida PP: desde allí con un azimut de 360° (Rumbo Norte) se miden 170 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 90° (Rumbo Este) se miden 900 mts., hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 180° (Rumbo Sur) se miden 400 mts. hasta el vértice C, desde allí con un azimut de 270° (Rumbo Oeste) se miden 900 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D, con un azimut de 360° (Rumbo Norte) se miden 230 mts. hasta encontrar nuevamente el Punto de partida PP.

Los lados A B y C D corresponden a la longitud y los lados BC y DA corresponden a la latitud.

Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.

Pertenencia Pablito 2 — Afecta una forma rectangular y tiene con la pertenencia Pablito 1, 650 mts. (distancia D.E.) colindándolo en común.

Para su mensura se parte del vértice H, desde donde se miden 900 mts. con un azimut de 90° (Rumbo Este) hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 180° (Rumbo Sur) se miden 400 mts. hasta el vértice F; desde allí con un azimut de 270° (Rumbo Oeste) se miden 900 mts. hasta el vértice G y finalmente desde G con un azimut de 360° (Rumbo Norte) se miden 400 mts. hasta encontrar nuevamente el vértice H. Los lados HE y FG corresponden a la longitud y los lados E F y G H a la latitud.

Esta pertenencia Pablito 1 colinda al Este, con la pertenencia 1 de la Mina Carlos, a ún no mensurada, propiedad de Leicar S. A.— Solicito al Sr. Juez ordene las publicaciones y notificaciones que determina el art. 233 del Código de Minería. — Será Justicia. — Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de diciembre de 1961 siendo horas diez y a despacho, con firma de letrada.— Arturo Espeche Funes.— Escribano Secretario.— Salta Mayo 2 de 1962.

Y VISTO: — Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Pablito de dos pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito a fs. 32 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería. — Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6° — Ley 10.273).—

Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.

Notifíquese y repóngase. — Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 7 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5, 14 y 27/6/62

Nº 11335 — Edicto de Petición de Mensura

Señor Juez de Minas de Salta, S/D. Gerald Wehmer, por mi propio derecho y por mi socio Humberto Rodríguez, en el expediente 3554-W, Mina Cueva Real, a V. S. digo: Que dentro de los términos de los artículos 231 y 232 y demás concordantes del Código de Minería venimos a formular la petición de mensura y amojonamiento de tres pertenencias mineras de 200 por 300 metros cada una, conforme al croquis que en triplicado acompañamos. El Punto de Manifestación (PM), conforme a lo expresado a fojas 1, se fija con las siguientes visuales, tomadas con brújula y relacionadas al norte magnético: 100 metros azimut 180° del mojón "M", fijándose la posición del mojón "M" con las siguientes visuales: Cerro Tuzgle azimut 347°, Cerro Acay, azimut 80°, Cerro Rosado del Abra Pircas, azimut 165°. La Labor legal se halla a aproximadamente 350 metros azimut 360° del PM.— Para la ubicación de las pertenencias solicitadas se deberá proceder como sigue: Pertenencia Nº 1: Desde el PM se miden 600 metros azimut 360° y 150 metros azimut 90° para llegar al mojón A.— Desde el mojón A se miden 200 metros azimut 180° al mojón B; 300 metros azimut 270° al mojón C; 200 metros azimut 360° al mojón D y 300 metros azimut 90° al mojón A.— Pertenencia 2ª Desde el mojón B de la pertenencia 1 se miden 200 metros azimut 180° al mojón E; 300 metros azimut 270° al mojón F y 200 metros azimut 360° al mojón C.— Pertenencia 3ª Desde el mojón E de la pertenencia 2 se miden 200 metros azimut 180° al mojón G; 300 metros azimut 270° al mojón H y 200 metros azimut 360° al mojón F. Por lo tanto y de acuerdo a los artículos 231 y 119 del Código de Minería, al Sr. Juez pedimos se dé el trámite correspondiente a la presente solicitud.— Será Justicia.— G. Wehmer.— H. Rodríguez. Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de noviembre de 1961, siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes, Escribano Secretario.— Señor Juez de Minas: Gerald Wehmer, en el expediente nº 3554-W mina "Cueva Real", a V. S. digo: Contestando el informe del señor Jefe del Dpto. de Geología, que corre a fs. 26 debo informar que la pertenencia Nº 3 se cierra con una ruta de 300 m. desde el mojón F al mojón E.— Será justicia. G. Wehmer.— Salta, mayo 2 de 1962.— Y Vistos: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Cueva Real", de tres pertenencias para la ex-

plotación de caolín en el Departamento de La Poma, publíquese el escrito de fs. 23, aclaración de fs. 27 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifique se al propietario del suelo.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, mayo 7 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 6/14 y 27/6/62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11414 — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Av. Belgrano 1.300
Oficina de Compras — Sección Licitaciones
Licitación Pública Nº 21

— Llámase a Licitación Pública para el día 11 de Julio próximo a horas 10, día siguiente si este fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, Drogas y Material de Curaciones, con destino a Droguería, Farmacia de Asistencia Pública, dependiente de Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones), Avda. Belgrano 1.300 — Teléfono 4796 Salta.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUSANA S. DE CASTELL
Jefa Interina Oficina Compras
M. de A.S. y S.P.

e) 14/6/62

Nº 11391 — Secretaría de Guerra.
Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero
Salta — Caseros — 527

Licitación Pública Nº 13/62
(Segundo llamado, renglón 2)

— Llámase a licitación pública número trece, para el día veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho, para la adquisición de Cemento de fragüe rápido, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe. — Km. 1626 — Prov. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

Julio A. Zelaya — Jefe Servicio Abast.
Establecimiento Azufrero Salta
e) 13 al. 15/6/62

Nº 11.375 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a licitación pública Nº 96/62 para el día 2 de julio de 1962 a las 11.00 por el asesoramiento y evaluación de tareas en el Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL.

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

V.A.C. Dpto. Abastecimiento
e) 11 al 26—6—62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11403 — Ref.: Expte. 1167/C/62 s.o.p. p/9/3.
EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JUAN MARCELO CORDOBA e IGNACIO DIÖGENES CORDOBA tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo con aguas provenientes de los manantiales que nacen en la propiedad del señor Marcelino Gutiérrez, con carácter Temporal—Eventual una superficie de 40 Has. del inmueble designado como Parcela "C" Fracción III—Fca. Lór. Noques, catastro Nº 2244, ubicado en el Departamento de General Güemes.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 14 al 29/6/62

Nº 11.376 — REF. Expediente Número 5615/49 — s. r. p. p/9/3.
EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA DEL VALLE FLORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como PARCELA 10, MANZANA 32, Catastro Nº 648, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En épocas de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Tec. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

e) 11 al 26— 6—62

Nº 11.308 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los artículos 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que CLARISA SERREY DE FIGUEROA CAMPERO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública, con una superficie bajo riego de 215 Has. del inmueble denominado "LA RAMADA", catastro Nº 372, ubicado en Campo Santo Departamento Gral. GÜEMES, con un caudal equivalente al 47.5% (o sea la mitad del caudal que le corresponde al predio de origen 95 por ciento Fca. La Ramada y

Florida Grande), de una porción de la 10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro (Márgen izquierda), a derivar de la hijuela "La Ramada"; también se solicita riego por medio del acueducto denominado "El Carmen" con un caudal equivalente al 32.6 por ciento de media porción, con un turno de 36 horas semanales o sea 7½ días mensuales y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD. En época de abundancia de agua se fija como dotación máxima la de 0,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta, Mayo de 1962

ADMINISTRACION GENERAL DE

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

e) 4 al 15—6—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11411 — SUCESORIO:

— El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF o PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS:

— El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILDOR de CRUZ — "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Junio 10 de 1962

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario
Abogado — Secretario del Juzgado 1º. Nom.
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO:

— JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isolina Romero de Ríos. SALTA, Abril 26 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY—Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11.382. — EDICTO:

El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARMINANA para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 8 de junio de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TORRECI-LLAS PARDO.

Salta, Mayo 8 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de IV Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SERAPIO GALLO DE SALINAS.

Salta, 28 de mayo de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LIENDRO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 19 de 1962.

Dr. LUIS ALIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEONIDES RACEDO.

SALTA, Mayo 9 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUDOVICO ERICH TEMPEL o ERICH TEMPEL METAN, 14 de Mayo de 1962.

Dra. JUDITH L. DE PASQUALI - Abog. Secr.

e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11356 — Sucesorio:

— Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acree-

dores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días. — Se habilita la Feria del mes de Enero.

Diciembre 28 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.

e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11330 — SUCESORIO:

— El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11.303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 4-6 al 18-7-62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don Allerino Parise. Expte. Nº 41.768/61. — Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 1/6 al 17/7/62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, Mayo 30 de 1962. —

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 31-5 al 16-7-62

Nº 11233 — Edicto Sucesorio:

— El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 28/5 al 11/7/62

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Angelina Teresa Castro — Escribana

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11218. —

— El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secret.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11214 —

— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLINA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 22-5 al 5-7-62

Nº 11180 — Sucesorio:

— El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación

C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de Luis Vega y María Rodríguez de Vega.
Secretaría, mayo 17 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1962.
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11178 — EDICTO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11177 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Yamile Vitar de Corlli y Flórida Corlli.

Metán, 17 de Mayo de 1962.
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11158 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. — Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.
e) 18|5 al 3|7|62

Nº 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaría: M Mogro Moreno.
e) 16-5 al 2-7-62

Nº 11100 — SUCESORIO —
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSQNE o Enrique SANSONE.—

SALA, 14 de mayo de 1962.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e- 16-5 al 20-6-62

Nº 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por

treinta días ha herederos de don PEDRO PEPELNAK, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—
Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 15|5 al 28|6|62

Nº 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 15|5 al 28|6|62

Nº 11086 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—
Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 15|5 al 28|6|62

Nº 11075 — SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY
Secretario
e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
14-5 al 27-6-62

Nº 11064. — SUCESORIO: — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-Secr.
SALTA, Marzo 7 de 1962.
e)11-5 al 26-6-62

Nº 11052 — SUCESORIO —

EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta Nominación en la Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don JULIO ERNESTO VELARDE.— SALTA, abril 5 de 1962.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEL DAVID.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
SALTA, 7 de Mayo de 1962 —
Secretario
e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11035 — Edicto Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 9|5 al 22|6|62

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando C. Llano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11022 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.— Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA
Secretario
e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBE ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—
e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurdüy - Secret.
e) 4|5 al 15|6|62

Nº 11005 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.
Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 4|5 al 15|6|62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 4|5 al 15|6|62

Nº 11002 — SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López. Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE

Adscripto

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª. Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848/61.—

Salta, 7 de marzo de 1962.—

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10995 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ. SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10994 — EDICTO —

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, 2ª. Nominación, de la Pcia. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL ROMERO.— Salta, 13 de abril de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10993 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo C. y C., 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ISRAEL D'JALLAD, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

MILTON ECHEÑIQUE AZURDUY

Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

REMATES JUDICIALES

Nº 11413 — Por: Adolfo A. Sylvester
—Judicial — Vitrinas y Estanterías—
— SIN BASE —

—El día 18 de Junio de 1962, a horas 18, Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado: Siete vitrinas para exhibición mercaderías y toda la estantería del negocio del Sr. Eduardo Jiménez, calle Molles 643 de ésta Ciudad, designado depositario judicial.— En el acto remate el 30 0/0 seña y cuenta compra.— Comisión Ley cargo comprador — Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ta. Nominación C. y C. en juicio Nº 26.021 "Ejecutivo — Teófilo Parodi vs. Eduardo Jiménez.— Publicación 3 días en Boletín Oficial y 1 día en El Intransigente y 3 días en Foro Salteño.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público
e) 14 al 18/6/62

Nº 11412 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Varios — SIN BASE

—El día 18 de Junio de 1962, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de ésta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado: Una estantería compuesta de tres vitrinas, puerta vidrio, 10 mts. frente. Tres vitrinas mostrador de 2 mts. Un escritorio madera siete en ones y cinco percheros madera que se encuentran poder depositario judicial Sr. Rafael Oscar Trejo, localidad Gral. Güemes.

En el acto remate 20 0/0 seña a cuenta precio compra.— Comisión Ley a cargo compra-

por.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio Nº 6168 "Ejecutivo — Teófilo Parodi vs. Oscar Trejo — Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público
e) 14 al 18/6/62

Nº 11406 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Heladera Comercial

—El 4 de Julio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE el Nº 50.547.— m/p. una heladera comercial marca SIAM, mod. 32, de dos puertas, gabinete 5038, equipo 5809, en buen estado de uso y conservación, pudiendo ser revisada en Zúvita 100, Ciudad.— En el acto 20 0/0 de seña a esta precio.— Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días con 10 antic. a fecha subasta en L. Oficial y El Intransigente.— En caso de no haber postores, luego de transcurrido quince minutos de la hora fijada para el remate se realizará una segunda subasta de ese mismo bien SIN BASE.— Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en juicio: "LERMA S.R.L. vs. VAZQUEZ, Rey, José Luis — Ejec. Prendario.

e) 14 al 18/6/62

Nº 11405 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Heladera Comercial

—El 27 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una heladera gabinete de roble americano, cuatro puertas, marca SIAM SELLO DE ORO, grupo refrigerados Nº 676087, en perfecto estado, que se encuentra en poder de la depositaria judicial Doña Carmen Jorge en Laprida, 12, Ciudad, donde puede revisarse.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge, Alfredo y Jorge, Carmen — Emb. Prev. y Prop. Vía Ejecutiva".— En el acto pago int. gr. 20% precio de compra.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días en B. Oficial y Foro Salteño.

e) 14 al 18/6/62

Nº 11396 — Por: Efraín Racioppi.
Judicial — Una Jardinera p/tres Caballos — Capacidad de carga 3 toneladas
SIN BASE

—El día 15 de Junio de 1962, a horas 18 en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré Sin Base una jardinera para tres caballos con capacidad de carga de 3 toneladas en perfectas condiciones. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación.— Juicio Ejecutivo: "Oliveros, Manuel vs. Mamaní, Severiano". Expte. Nº 26.512/961.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13 al 15/6/62.

Nº 11395 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Cocinas, Estanterías y Vitrinas — SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 17 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE 9 cocinas marca Besubio, super lujo, de tres quemadores; 22 metros de estantería en madera de cedro y 16 vitrinas tipo americanas.— Revisarlas en Alvarado 401 Orán.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud.

del Norte, juicio: "Ejecutivo. — Textiles Warper Córdoba S.R.L. vs. Villalba, Roberto — Expte. Nº 1864/61". Señala: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 19/6/62.

Nº 11394 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Tractor y Una Rastra en Orán — SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 17 y 30 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, —Un Tractor, marca Intercontinental, motor Nº 628-44P. y —Una Rastra, marca "Kilifes" de 18 discos.— Revisarlos en Colonia Santa Rosa en poder Nicos Houdrogariis, ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte juicio: "Ejecutivo — Marquez, Juan S. vs. Houdrogariis N. — Expte. Nº 2047/61".

Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. —Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 19/6/62.

Nº 11393 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Muebles Varios en Orán
SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE 34 mesas; 2 mesas; 100 sillas tapizadas 34 manteles; 1 tocadisco marca R.C.A. Víctor y 1 máquina p/café express marca Gill.— Revisar los bienes en poder del Sr. Héctor Sabba (Tartagal — Pcia. de Sata). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte juicio: "Ejecutivo — Alvarez Francisco vs. Iturralde, Juan C. — Expte. Nº 1806/61".— Señala: el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Intransigente.

e) 13 al 15/6/62.

Nº 11392 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Muebles Varios en Orán
SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 18 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), remataré SIN BASE los siguientes bienes: 1 estantería en madera cedro, de tres mts. largo; 2 mesones de dos mts. largo por 0.90 ancho; una radio marca Liroten, ambas corrientes y una biblioteca escritorio, en madera nogal.— Revisar los bienes en Alvarado 520 Orán. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte juicio: "Ejecutivo — Arjona Nicéfora vs. Rodríguez, Octavio. Expte. Nº 1236".— Señala: el 30 0/0 en el acto

del remate.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 13 al 15/6/62.

Nº 11386 — Por: Juan Alfredo Marteatena JUDICIAL — BASE: \$ 280.000.— M/N.

El día 4 de Julio de 1962, a horas 19.30. en mi escritorio de calle Alberdi Nº 502, de esta Ciudad, REMATARE con base de \$ 280.000 m/n o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; los inmuebles ubicados: 1º) En calle J.M. Leguizamón Nº 382, Catastro Nº 5035, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666 m/n. 2º) J.M. Leguizamón Nº 394, Catastro Nº 5034, Libro 116, Folio 263, Asiento 1: valor fiscal \$ 30.666 m/n. 3º) J.M. Leguizamón Nº 384, Asiento Nº 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1: valor fiscal \$ 18.000. 4º) Deán Funes Nº 510, Catastro Nº 5033, Libro 116, Folio 277, Asiento 1 de R.I. Capital; valor fiscal \$ 37.332 m/n. 5º) J.M. Leguizamón Nº 416 Catastro Nº 9467, Libro 116, Folio 331, Asiento 1, R.I. Capital, valor fiscal \$ 44.666 m/n. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "BISSA vs. TORRES, FORTUNATO CIRIACO" Expte. N.ºs. 26.308 y 25.401/61. Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de Sra. ANA ROYO DE TORRES, hasta el fin de sus últimos días. Estas propiedades serán rematadas individual y consecutivamente. Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador. Juan Alfredo Marteatena, Martillero Público. Informes en Alberdi 502.-Salta.

e) 12-6 al 4-7-62

Nº 11385 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMIÓN — SIN BASE

El día 28 de junio de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor, Un camión "Ford", modelo 1956, motor Nº 76.88: en funcionamiento. Para revisarlo en calle L. Acasias 441 de esta ciudad, en poder del señor nombrado depositario judicial. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio. Ord. Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: "ANTACLE, Asis vs. CHALLE Carlos—Ejecutivo". Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 14-6-62

Nº 11384 — Por: ARTURO SALVATIERRA SIN BASE

El día 22 de Junio de 1962 a hs. 18 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE las cuotas sociales que la corresponden como socio en la razón social "ROMÁN S.R.L." al señor Luis Alberto Rodríguez, registrada a folio 288, asiento 4182 del libro 28 de Contratos Sociales. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: Deepwater, Oil Rep. Inc. vs. Rodríguez Luis Alberto—Ejecutivo. Señala 30% en el acto Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 14-6-62

Nº 11372 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

En juicio "Uria Carmen vs. Aliberti Angel" Ejecutivo, Expte. Nº 25482/61. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial. El día 6 de Julio de 1962 a horas 17, en calle Caseros Nº 374 de esta

Ciudad remataré con Base de \$ 85.333.33 m/n o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad en Av. San Martín Nº 1126. Nomenclatura Catastral. Partida Nº 9474, Secc. E, Manzana 22b, Parcela 3, inscripta a fs. 17, As. 1 Libro 191 R.I. Capital. Gravámenes: Hipoteca de \$ 767.789.10 m/n.— Embargos en total por \$ 112.230.30.— Señala: 30% en el acto.— Saldo al aprobarse el remate.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente".

e) 8-6 al 2-7-62

Nº 11363 — POR: EFRAIN RACIGPPI JUDICIAL — UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE GUEMES-SALTA BASE \$ 48.666.66 m/n.

El día 28 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 2806, Salta, remataré con la base de \$ 48.666.66 m/n, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo Nº 653 de la ciudad de General Güemes. Provincia de Salta, inscripto a folio 185, asiento 1, Libro 5 de R.I. de Genl. Güemes, Catastro Nº 502.— En el acto del remate el 20% a cta. precio.— Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo Nº 2 — Juicio: Cobro Salario-iteajus y Vacaciones, Retroactividad, Sueldo Actual, etc.: "Argañaraz, Ramona, Eleanora vs. González Justiniano". Expte. Nº 31960.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Salteño" y por 3 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11357 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial

—El 15 de Junio de 1962, a hs., 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexicon 80, Nº AG. 33712 y otra de igual marca y característica Nº AG. 34813, las que pueden revisarse en mi domicilio.— En el acto 30 0/0 señal.— Comisión a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez del Trabajo en juicio: "Diferencias de salarios, etc.— Ramírez José Antonio vs. Informativo del Norte S. R.L."

e) 7 al 12/6/62

Nº 11359 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Expléndida Casa en el Mejor Barrio Residencial de Salta, Calle Belgrano 1120 — Base m/n 550.000.

El día viernes 29 de Julio de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de m/n. 550.000.— (Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), la Casa-Habitación ubicada en Boulevard Belgrano Nº 1120, entre las calles Adolfo Güemes y Alvear y cuyos títulos y demás datos se registran al folio Nº 188 Asiento 7 del Libro 65 del R. I. de esta capital; Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Penal José vs. Cadú Juan Carlos". Ejecución Hipoteca. Expte. Nº 6857/62.— En el acto de la subasta el 20 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 7 al 29/6/62

Nº 11343 — Por Julio César Herrera — Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble — Sin Base.

El 22 de Junio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Raúl Roberto Figueroa, sobre el inmueble registrado al folio 350, asiento 690 del libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedín 352 de esta ciudad. Manzana 61 b, lote 8, parcela 11, Sección D, circunscripción 1ª, catastro 26.962. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nam. en los autos: "Ejecutivo — Pérez, Rogelio Benito vs. Figueroa, Raúl.— Expte. Nº 5812/61". Señala el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por ocho días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 18/6/62.

Nº 11341 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Terrero en Calle Santa Fé BASE \$ 10.666,66 m/n.

—El 4 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.666,66 m/n, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Santa Fé entre Vicario Toscano y Evaristo Uriburu —Corresponde esta propiedad al señor Jorge Astigueta por títulos que se registran al folio 153, asiento 5 del libro 129 del R. I. de la Capital.— Líderos: los que dan sus títulos.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 24.358.— Circunscripción I— Sección — Manzana 39.— Medidas títulos: frente 8,57 mts. contratrente 8,50 mts.; costado norte 33,90 mts. y costado sud 32,65 mts. Sup. total 282,37 m2. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: Ejecución de sentencia — Astigueta, Zulma Ruelas de vs. Astigueta, Jorge.— Expte Nº 25.462/61.— Señala: el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 29/6/62

Nº 11340. — Por: Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Mart.) Judicial — Lote de Terreno BASE \$ 30.000.—

—El día 4 de Julio, de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez en lo C. y C. de Tercera Nominación, en autos —Ejecutivo "Antonio Mena vs. Matilde Cabezas" Exp. Nº 22835/61, Remataré con BASE de \$ 30.000.— min. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) un lote de terreno ubicado en Avda. Uruguay Nº 875 Ciudad —Inscrip. folio 433 Asc. 1 Libro 263 R. I. Capital — Catastro Nº 7791 Sec. B. Manz. 37a. Parcela 4 —Señala 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate Saldo: a la aprobación de la subasta — Edictos 15 días en el B. Oficial y Foro

Salteño y 2 días en El Intransigente — Salta 5 de junio de 1962 — Carlos L. González Rigau — Mart. Público.

e) 7 al 29/6/62.

Nº 11278 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno en Dpto. Rivadavia

El 27 de julio de 1962, a Hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré con base de \$ 170.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que se planea archivado bajo Nº 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sans, por títulos reg. a Folio 259; As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia. — En el acto 20/0 seña a cta. precio. — Comisión ego. comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo. — Expte. Nº 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

Nº 11261 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El 28 de Junio de 1962, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666.66 M/N., importe equivalente a los dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad en esta formada por las calles O'Higgins y M. Cornejo, el que por títulos inscriptos a Folio 308, AS 10 del Libro 201 de R. I. Cap. le corresponde a la Soc "Ruiz y Lemos". Sup. 267.60 mts. Limita: N. con lote 17; S. calle O'Higgins; O. calle M. Cornejo y E. c/lote 15, N. Catastral: Circ. I Sec. G. Manz. 28a. Parc. 16. Part. 23749. — En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: "SADALA NAU SABBAGA vs. RUIZ Y LEMOS S.M.C. — Ejecución, Hipotecaria".

e) 30-5 al 19-6-62

Nº 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES

El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de la iglesia Parroquial; Sud, con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste, con calle Pública-Título folio 163 asiento 170. Libro D. títulos Guachipas, Catastro 297- BASE \$ 15.000.—

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle s/n., y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C. y D; Este, calle s/n. y Oeste, propiedad Francisco Esqui.— Título folio 59 asiento 1 libr. 6 R. I. Cerrillos Catastro Nº 530.

BASE \$ 16.000. M/N.—

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENTEZ, Telesforo— Expte. 28471/60- Comi-

sión a cargo del comprador. Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente.—

e) 30-5 al 13-7-62

Nº 11257 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Terreno — Base \$ 185.333.33 %

El día 27 de Junio de 1962, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 185.333.33 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad, sobre la calle Alsina, entre Avenida Sarmiento y 25 de Mayo compuesta de una extensión de 35 metros 25 centímetros de frente, 35 metros en su contra frente, por 41 metros 95 centímetros, de fondo, limitando: Norte, propiedad de María J. G. de Lopez; Sud, calle Alsina; Este, propiedad de Mario Figueroa Echazú y Oeste, propiedad que se reserva el vendedor, según plano Nº 878.— Título folio 388 asiento 5 libro 50. R. de I. Capital-Nomenclatura Catastral-Partida Nº 15254. Sec. H.— Manzana 52-Parcela 12.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. 2ª. Nom. en lo C. y C. en autos; CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA vs. CLUB A. CENTRAL NORTE-EJECUTIVO— Expte. Nº 30662/62 Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días

e) 30-5 al 19-6-62

Nº 11253 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en esta Ciudad — BASE \$ 200.000

El 19 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta, Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE DOMINGO GARCIA expediente nº 1211/56 remataré con la base de doscientos mil pesos un terreno interno ubicado en esta ciudad, fondos del inmueble calle Urquiza nº 367/75 con una extensión de 14.20 mts. costado Norte; 18.19 mts. costado Sud; 30.59 mts. en el Este y Oeste línea quebrada, lo que hace una superficie de 424.24 mts2., comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, fracción de Daniel Fleming; Sud, Establecimiento Decour y Cabaud; Este, de José S. Cuevas y Oeste fracción de D. García. Fracción b. del plano nº 2140. Títulos a folio 479 asiento 1 Libro 1391.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y El Intransigente 15 días.

e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi eq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros2., limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4, y 6; Este, calle D. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5º R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida Nº 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Expte. Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos; Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.— Arremio— Expte. Nº 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62

Nº 11246 — POR: Carlos L. González Rigau (De La Corporación de Martilleros) Judicial — Lote de Terreno — Base \$ 15.333.32

El día 29 de Junio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Este 655 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 — ODICIO CHALABE vs. WALDO R. YORQUI Y OSCAR VILTE — Expte. 6471/61. — Remataré con base de \$ 15.333,32 (Quince Mil Trecentos Treinta y Tres Pesos Con 33/100 Moneda Nac.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Necochea 1327 Ciudad, Inscr. folio 375, Asc. 2 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro Nº 13008, Sec. 4, Manz. 56 parc. 26. Valuación Fiscal \$ 23.000 — S.T. NA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 en Boletín Oficial y El Intransigente: Salta, 28 de mayo de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU-Martillero Público.

e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11238 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bm. Mitre y Balarce.

El 26 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE DE \$ 3.250.000.— M/N. el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad, calle Caseros, Nº 670 entre las de Bm. Mitre y Balarce, con límites que le dan sus títulos y superficie de 458.02 mts2. N. Catastral Part. 247, Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 13. Si el producido de esa venta no alcanzara a cubrir el importe del crédito reclamado y accesorios legales del juicio en el mismo acto procederé a subastar el inmueble contiguo al anterior señalado con los números 672 y 674, el que cuenta con superficie de 503.66 mts2. N. Catastral, Part. 4523 Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 14, TITULOS Fio. 152, As. 2, Libro 274 R.I. Cap. GRAVAMENES: Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del ejecutante por \$ 2.500.000.—, en 2º a favor de Dn. Bissa Singh por \$ 2.442.000 y en 3º a fide Dn. Antonio Saife por \$ 600.000 m/n. reg. en As. 4, 5, y 7, resp. del mismo libro y posteriores embargos. En el acto 30% seña a cta. precio de compra. Comis. de arancel a ego. comprador. Edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en la Ejecución Hipotecaria seguida de MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. Nº 6291/61.

e) 28-5 al 15-6-62

Nº 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial —

Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana. — BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts2., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales:

—Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; — Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11083 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MADE-
RERAS EN ANTA "MORRITTO" e YCO PO-
ZO" CATASTRO Nº 746 y "BARREALITO"
CATASTRO 407 Bases las dos terceras partes
de la valuación fiscal o sea \$ 337.999.99 M/N.
y \$ 2.000.000.00 M/N. RESPECTIVAMENTE.

El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas
17.30 en mi escritorio de remates de calle Bue-
nos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMA-
TARE con la base de las dos terceras partes
de sus Valuaciones Fiscales o sea Fincas "MÓ-
RRITTO" e YCO POZO" ubicadas en el Depar-
tamento de Anta Tercera Sección e individual-
izadas con el CATASTRO 746 y con una su-
perficie total de 5.073 Hectareas 5.842 Metros
cuadrados BASE \$ 337.999.99 M/N y FINCA
BARREALITO Ubicada también en el Depar-
tamento de Anta Primera Sección y dentro de
al cual se encuentran los lugares denomina-
dos "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que
son parte integrante de dicha propiedad.— Su-
perficie 29.159 Hectareas 99 Areas y sesenta
centiáreas CATASTRO Nº 407. Titulos al folio
417 asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta
BASE \$ 2.000.000.00 M/N. ORDENA EL EXC-
MO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos
"ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CAN-
DIDO SILVA CASIMIRO ROJAS Y JOSE
DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO
HADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL S.
R.L. Expte. Nº 237/61.— En el Acto de la su-
basta el 20% del precio como seña y a cuenta
del mismo Edictos por 30 días en los diarios
Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión
de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

SUSANA HAYDEE RAMOS

Escribana Secretaria

e) 14-5 al 27-6-62

CITACIONES A JUICIO

Nº 11400 — EDICTO CITATORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos caratulados INDECLARATORIA DE AUSENCIA de DIOGENES CATUBI, exp. 25901/61, cita y emplaza a éste a comparecer a hacer valer sus derechos por edictos que se publicarán durante cinco días.

SALTA, Abril 25 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 14 al 22/6/62

Nº 11371 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. cita y emplaza por veinte días a demandado Sr. Miguel García, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "Mena José Galo vs. García Miguel, Cañizares Miguel y Medina, José s/ Transferencia o Cesión Prohibida de la Locación", Expte. Nº-2.270/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 90 del Cód. Procesal). METAN, Junio 6 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI - Abog. Secretaria

e) 8-6 al 10-7-62

Nº 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edicto que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: "Llapur, Abraham Aref vs. Domeniche, Oiler — Ejecutivo" expediente nº 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.

Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARI — Secretario, Escribano

e) 30-5 al 27-7-62

Nº 11234 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por veinte días a ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "ORD. DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS — PEDRO ALBERTO VARAS vs. ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (art. 90 C. de Proc.).

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 28-5 al 16-6-62

Nº 11.201 — CITACION A JUICIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte días a don Sergio Ricardo Tamayo para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Desalojo Nadima A. de Ochi c/ Sergio Ricardo Tamayo", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Mayo de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 22-5 al 19-6-62

Nº 11451. — CITACION A JUICIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzi y otros — División de Condominio", expediente Nº 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.).

Salta, Abril 26 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 18/5 al 15/6/62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 11410 — Posesión Treintañal.

—El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Matadero en una longitud de 28,58 mts. y al Este con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 58,88 mts.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario

e) 14/8 al 30/7/62

Nº 11409 — Posesión Treintañal.

—El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta.—

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario

e) 14/8 al 30/7/62

Nº 11408 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación en el juicio IBARRA ADELA RUEJA DE s/ Posesión Treintañal, cita por veinte días a doña MAR GARITA L. DE RUEJAS para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem si no compareciera sin justa causa.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario

e) 14/8 al 16/7/62

Nº 11407 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil, Tercera Nominación, en el juicio "BAZAN ALBERTO s/ Posesión Treintañal" cita por veinte días a don CHEPSON PATORL para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

Nº 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana Nº 108, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO

Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con propiedad de María Romero de Moya y al Oeste con la misma persona.

SALTA, 9 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 11-5 al 26-6-62

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 11373 — DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

ROBERTO ANTONIO COLLAZO y ENRIQUE CALNEGGIA, únicos integrantes de la Sociedad "DISTRIBUIDORA RÍCOL ROBERTO A. COLLAZO y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" con domicilio en esta Ciudad calle Rivadavia Nº 974, comunican a los interesados que han resuelto y suscripto la disolución de esta Sociedad, con planta de fraccionamiento y venta de aceites comestibles, cafés, especíes, etc. para entrar a participar con todo el activo y el pasivo a una nueva sociedad que girará bajo el rubro de "RÍCOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Santa Fé Nº 1209.

DISTRIBUIDORA RÍCOL

Roberto A. Collazo y Cia S.C.C.

e) 11 al 15-6-62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11416 — Club Federación Argentina.

Segunda Convocatoria

SALTA, Junio 11 de 1962.

—El Club FEDERACION ARGENTINA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, el día 17 del corriente, en calle Alvear 543, a horas 10.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para la rubricación del acta.
- 3º) Consideración del balance, memoria, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir Vice Presidente, Pro Secretario, Tesorero (por renuncia), Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes y Organó de Fiscalización.

PEDRO E. ISOLA — Presidente

NESTOR M. HEREDIA — Secretario

e) 14/6/62

Nº 11415 —

SALTA, Junio 13 de 1962

—"Centro de Residentes Catamarqueños" convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 23 del cte, a las 16 hs. en su Secretaría de Adolfo Güemes 936 con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura del acta anterior.
- b) Consideración de la Memoria, Balance Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1961/1962
- c) Renovación total de la Comisión Directiva por el período 1962/1963.

JOSE A. GIMENEZ — Presidente.

HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO — Secret.

e) 14 al 16/6/62

Nº 11390 — Ingenio San Isidro S.A.

Azúcares, Agricultura, Ganadería

Campo Santo, (Salta) F.N.N.G.B.

Asamblea Gral. Ord. de Accionistas

CONVOCATORIA

—En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Julio de 1962, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 8º Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1962, y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Destino a darse al incremento del capital resultante del revalúo contable autorizado por Ley Nº 15.272
- 4º) Modificación de los Estatutos.
- 5º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1962/1963.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en

la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

—Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 18 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1961/1962.

SALTA, Junio 8 de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 13/6 al 5/7/62

Nº 11389 — Señor Asociado:

—La Comisión Provisoria del Club Atlético San Martín, cita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 1º de Julio próximo, a horas 10,30, en calle Lamadrid Nº 268 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de Acta anterior.
- 2º) Elección total de la Comisión Directiva.
- 3º) Elección de 2 Socios para la firma del Acta.

Eleuterio Ten — Pte. Com. Prov.

Florencio R. Tejerina — Sec. Com. Prov.

e) 13 al 15/6/62

FE DE ERRATAS

—Déjase establecido que en la Edición Nº 6633 de fecha 8/6/62 se han deslizado los siguientes errores: DECRETO LEY Nº 135—A Punto 11.— DEL TRAMITE Art. 7º d) donde dice "Las personas que so—habitan. Debe decir, las personas que co—habitan. TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES, Boleta Nº 11.368, Donde dice, RICARDO ALBERTO BERRA. Debe decir, RICARDO ALBERTO BERRAL.

LA DIRECCION

Nº 11270 — L. A. C. I. S. A.: LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de JUNIO de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.—
- 2º) Destino de utilidades.—
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de Dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.—
- 4º) Adquisición del inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.—
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.—

EL DIRECTORIO

e) 31-5 al 22-6-62